

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-E101-2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRUEBAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD SOBRE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IFT"

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas, del día 27 de octubre de 2016, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur Núm. 838, Primer piso, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez (en adelante el domicilio de la Convocante), se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 32 y 33 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Normas); 39 y 40 de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Lineamientos), así como del numeral III, incisos b) y b.2) de la convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones, de conformidad con los artículos 18 segundo párrafo y 59, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto), así como en el numeral 49 de las Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones (POBAS), quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 de las Normas, 39 y 40 de los Lineamientos, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el Lic. Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el Ing. Christian Cisneros Pedraza, Subdirector de Seguridad de la Información de conformidad con los artículos 18 segundo párrafo y 61, fracción XVII del Estatuto, así como en el numeral 63 de las POBAS para resolver las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo informado lo siguiente:

Se exhorta a los licitantes a firmar digitalmente, a través de CompraNet, los resúmenes de las propuestas técnica y económica, en virtud de que la falta de firma electrónica o que ésta no sea válida es motivo para desechar la proposición.

Asimismo, se les recuerda a todos los licitantes que sus proposiciones deben presentarse debidamente foliadas por apartado, es decir, con un folio consecutivo para la proposición técnica, uno para la proposición económica (para este caso, siempre que su proposición contenga más de una página) y uno para la documentación distinta a las proposiciones. La falta absoluta de folio de toda la proposición o de cada apartado referido motivará el desechamiento de la proposición.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-E101-2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRUEBAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD SOBRE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IFT"

- 1) Que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro y los escritos de interés en participar a través del sistema CompraNet, conforme a lo señalado en el inciso **b.2** de la Convocatoria, así como en el artículo **33** de las Normas y **42, fracción V** de los Lineamientos, de acuerdo a lo siguiente:

	LICITANTE	Escrito de Interés	Preguntas
1	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SI	SI
2	KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.	SI	SI

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

No.	Preguntas	Respuesta
1	Anexo Técnico (E101) Tabla 3: Personal solicitado para la ejecución del proyecto. "Líder de equipo de pruebas de penetración" Página 10,11 Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE que para este perfil en lugar de solicitar que se cuenten con las certificaciones CISSP y alguna de las siguientes OSCP u OPSA; diga en su lugar, que debe presentar sólo un certificado de CISSP. Esto derivado a que existen muy pocos perfiles de estos en el mercado y pudiera minimizar la competencia al ser un criterio de descalificación. Toda vez que la esencia del contrato es la calidad del servicio, se sugiere modificar el perfil ya que la calidad del producto no se verá comprometida. ¿Se acepta nuestra solicitud? O en su caso dichas certificaciones sean deseables para la prestación del servicio.	Se acepta la solicitud, el "Líder de equipo de pruebas de penetración" deberá contar al menos con la certificación CISSP.
2	Anexo Técnico (E101)	No se acepta la propuesta ya que se requiere comprobar habilidades de

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-E101-2016, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRUEBAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD SOBRE LA
INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IFT"

No.	Preguntas	Respuesta
	Tabla 3: Personal solicitado para la ejecución del proyecto. "Líder de seguridad en aplicativos" Página 10,11 Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE que para este perfil en lugar de solicitar que se cuente con la certificación en GIAC Web Application Penetration Tester (GWAPT); diga en su lugar que puede presentar certificación en GIAC Web Application Penetration Tester (GWAPT) ó Certified Ethical Hacker (CEH), mismo que demuestra que la persona tiene las capacidades necesarias para realizar un pentest. Toda vez que la esencia del contrato es la calidad del servicio, se sugiere modificar el perfil ya que la calidad del producto no se verá comprometida. ¿Se acepta nuestra solicitud? O en su caso dichas certificaciones sean deseables para la prestación del servicio.	pruebas de penetración específicas para aplicaciones Web.
3	Convocatoria Numeral II de las Bases, específicamente en el inciso i) se estipula la garantía de los servicios ofertados mediante fianza, al respecto me permito manifestar lo siguiente: INFOTEC al ser un Fideicomiso Público cuya cabeza de sector es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mismo que fue constituido mediante contrato de fecha 30 de diciembre de 1974, y por convenios modificatorios de fechas: 21 de octubre de 1994, 5 de septiembre de 1997, 10 de noviembre de 2000, 18 de enero de 2007, 29 de mayo de 2009, 6 de diciembre de 2011 y 12 de junio de 2014 por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, como Fideicomitente, y por Nacional Financiera, S. N. C., como Fiduciaria, quien tiene entre otros fines, el de realizar investigación científica e innovación y desarrollo tecnológico en el campo de las comunicaciones, a fin de contribuir al aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información enfocadas a Internet; bajo este contexto, me permito	Dada la naturaleza jurídica de este licitante, en efecto, de resultar ganador, no se le exigiría la garantía de cumplimiento de contrato.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-E101-2016, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRUEBAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD SOBRE LA
INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IFT"

No.	Preguntas	Respuesta
	Invocar lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria cuyo artículo 56 establece que: "Artículo 56.- Los ejecutores de gasto no otorgarán garantías ni efectuarán depósitos para el cumplimiento de sus obligaciones de pago con cargo al Presupuesto de Egresos". Una vez descrito lo anterior, y tomando en consideración lo previsto por la normatividad aplicable, claramente se desprende que esta Entidad al ser un Centro Público de Investigación, queda exenta de presentar la garantía de cumplimiento de sus obligaciones; por lo que se solicita a la convocante exceptuar a INFOTEC respecto de la entrega de dicha garantía.	
4	Anexo A MODELO DE CONTRATO Cláusula décima octava denominada "INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS O PERJUICIOS" De acuerdo a la redacción de dicha cláusula, se asienta la responsabilidad total máxima que tiene el proveedor frente al IFT derivada de la reclamación por daños y perjuicios en la prestación del servicio que éste último haga al proveedor, independientemente de las penas que merezca en caso de delito. Derivado de lo anterior, y toda vez que queda abierto el hecho de que el proveedor deba responder por daños y perjuicios ocasionados al IFT, en opinión del INFOTEC, resulta conveniente solicitar a la convocante especificar los aspectos a considerar para solicitar la indemnización por daños y perjuicios, así como dejar asentado en dicha cláusula que dicha indemnización no procederá siempre y cuando el proveedor haya llevado a cabo todas las acciones necesarias a su alcance para no caer en dicho supuesto.	La indemnización por daños y perjuicios aplicará conforme a los términos señalados en el Código Civil Federal de aplicación supletoria a las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones y resulta aplicable por casos imputables al proveedor.

R
[Handwritten signatures]

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-E101-2016, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRUEBAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD SOBRE LA
INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IFT"

KPMG, CÁRDENAS DOSAL, S.C.

No.	Preguntas	Respuesta
1 y 2	Página de la convocatoria 2 de 20 Servicio A: Pruebas de seguridad desde Internet Análisis de puntos de acceso de la red inalámbrica visibles fuera de las instalaciones del IFT, considerando un máximo de 7 SSID. Se solicita amablemente a la convocante especificar si las localidades donde se evaluarán los puntos de acceso a la red inalámbrica se encuentran solamente dentro de la Ciudad de México y area conurbada	Las localidades donde se evaluarán los puntos de acceso a la red inalámbrica se encuentran en la Ciudad de México.
3	Página de la convocatoria 2 de 20 Análisis de portales, sistemas, servicios o aplicaciones Web expuestos a Internet, considerando un mínimo de 28 y un máximo de 35. Se solicita amablemente a la convocante especificar den la manera de lo posible los lenguajes o tecnologías utilizados en los aplicativos Web. (sic)	Con la finalidad de que el análisis de portales, sistemas, servicios o aplicaciones Web expuestos a Internet sea lo más parecido a un ataque real, el proveedor deberá tratar de descubrir esta información mediante su metodología, sin embargo, parte de esta información puede ser consultada en las Normas para la administración de TIC publicadas en el portal del Instituto y que pueden ser consultadas en la siguiente liga: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/normas_admonopmanttosoltecti_c_ift.pdf
4	Página de la convocatoria 4 de 20 2. Monitoreo y análisis de tráfico: Ataque de hombre en medio. Se solicita amablemente a la convocante especificar si para cumplir con tal objetivo la convocante requiere de la implementación de Infraestructura dentro de la red interna a efectos de poner monitorear la red y analizar el tráfico. (sic)	No se requiere la implementación de infraestructura dentro de la red interna a efectos de poder monitorear la red y analizar el tráfico.
5	Se solicita amablemente a la convocante especificar en caso de permitir la implementación de infraestructura si sería viable configurar un "span port" dentro de la infraestructura de la institución	Dado que no se requiere la implementación de infraestructura dentro de la red interna a efectos de poder monitorear la red y analizar el tráfico, no será necesario configurar

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-E101-2016, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRUEBAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD SOBRE LA
INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IFT"

No.	Preguntas	Respuesta
		un "span port" dentro de la infraestructura de la institución.
6	Se solicita a la convocante especificar cuál es el promedio diario de tráfico de red	El promedio diario de tráfico de red del Instituto no excede 1Gbps.
7	6. Explotación de vulnerabilidades: Se solicita a la convocante indicar si la explotación de vulnerabilidades pueden incluir ataques de tipo "client side"	Se aceptará incluir ataques de tipo "client side" siempre y cuando no se vulnere la privacidad de los colaboradores del Instituto, no afecte las operaciones o se comprometa la reputación del IFT, para este caso se deberá formular una propuesta de los ataques que se sugieren realizar y estos deberán ser revisados y aprobados por la Dirección de Seguridad de la Información.
8	Página de la convocatoria 12 de 20 Entregables de la ejecución del proyecto Se solicita amablemente a la convocante especificar si las 5 semanas detalladas en la "Tabla 5: Entregables de la ejecución del proyecto." son las semanas requeridas para la entrega del servicio	La totalidad del servicio y sus entregables deberá realizarse y concluirse en los 35 días naturales posteriores a la reunión de inicio de proyecto.
9	En caso de ser negativa la respuesta, se asume que la duración de las actividades puede exceder estas 5 semanas?	No. Las actividades de la prestación del servicio, incluyendo los entregables, no pueden exceder los 35 días naturales posteriores a la reunión de inicio del proyecto.

- 2) Con base en el artículo 40 fracción II de los Lineamientos, la Convocante informa que el plazo que los licitantes tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas, será de **sels horas** a partir de la fecha y hora que registre como enviado el sistema Compranet, el mensaje que incluya la presente acta.
- 3) En caso de recibir preguntas con relación a las respuestas remitidas en el plazo señalado en el inciso 2), se informará a través de CompraNet mediante mensaje a todos los licitantes, la hora en que se enviarán las contestaciones correspondientes a las preguntas recibidas con relación a las respuestas remitidas en esta junta.
- 4) En caso de no recibir preguntas con relación a las respuestas remitidas, se confirma que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **07 de noviembre de 2016**, a las **10:30** horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora el sistema no permitirá el envío de proposiciones y el Instituto no permitirá el acceso a ningún observador o servidor

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-E101-2016, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRUEBAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD SOBRE LA
INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IFT"

público ajeno al Acto, de conformidad con el artículo 41 cuarto párrafo de los
Lineamientos.

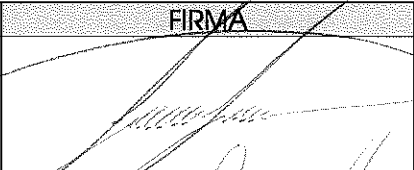
Se informa que esta Licitación es electrónica con base en el artículo 25 fracción II de las
Normas, por lo que este acto se realiza a través de CompraNet; sin embargo, se hace
constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de estar
presente en el mismo, de conformidad con el artículo 24 penúltimo párrafo de las
Normas.

Para efectos de notificación y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 39
de las Normas, se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet, en la
dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, dicho procedimiento sustituirá a la
notificación personal. Asimismo, se difundirá en el portal del Instituto en el vínculo
[http://www.ift.org.mx/contrataciones/procedimientos-de-contratacion-de-licitacion-
publica-2016](http://www.ift.org.mx/contrataciones/procedimientos-de-contratacion-de-licitacion-publica-2016) y se mantendrá un ejemplar para su consulta en la Dirección General de
Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el domicilio de la
Convocante, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por
un término de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del presente acto, siendo de la
exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener
copia de la misma.

No habiendo otro asunto que agregar, se dio por terminado este Acto, siendo las 11:10
horas del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 8 páginas, firmada para efectos legales y de conformidad por los
asistentes a este Acto, para proceder a su envío a través de CompraNet.

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	ÁREA / PUESTO	FIRMA
LIC. JUAN CARLOS JIMÉNEZ ÁNGELES	DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES	
LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
ING. CHRISTIAN CISNEROS PEDRAZA	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-E101-2016, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRUEBAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD SOBRE LA
INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IFT"

NOMBRE	ÁREA / PUESTO	FIRMA
C.P. LAURA BERENICE VANEGAS LUNA	SUBDIRECTORA DE LICITACIONES E INVITACIONES	
LIC. RICARDO RUBIO GONZÁLEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-E101-2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRUEBAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD SOBRE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IFT".